

0000053415

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2044

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4206

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 26 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 26 de junio de 2018 16 51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Tipo Cliente | Cédula/RUC/Pasaporte | Nombres Completos o Razón Social | Estado Civil | Provincia | Ciudad |
|------------------|----------------------|----------------------------------|---------------|-----------|--------|
| COMPRADOR | | | | | |
| Natural | 1306025105 | CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL | SOLTERA | MANABI | MANTA |
| VENDEDOR | | | | | |
| Natural | 1300517354 | DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS | DIVORCIADO(A) | MANABI | MANTA |

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de junio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afilado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

| Código Catastral | Fecha Apertura | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien | Tipo Predio |
|------------------|--------------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| 1221809000 | 26/10/2011 0 00 00 | 31585 | | LOTE DE TERRENO | Urbano |

Linderos Registrales:

A la Srta. TERESA DE JESUS DELGADO ORDOÑEZ, le corresponde un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada", del Puerto de Manta.

El mismo que mide: Diez Metros de Frente y Atras por veinte y cinco metros

Circunscrito dentro de los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: Calle pública

POR ATRAS: Con más terreno se reserva la vendedora.

POR EL COSTADO DERECHO. Con propiedad de Santos Enrique.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Rosa Meza

Dirección del Bien: LA CERCADA

Solvencia: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

5.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el sitio La Cercada del Puerto de Manta

La Compradora Srta Susana Maribel Cervantes Palma representada por su apoderado Sr Jorge Jefferson Cervantes Bazurto

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000053410

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2018 | 13 | 08 | 05 | P03082 |
|------|----|----|----|--------|

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

TERESA DE JESÚS DELGADO ORDOÑEZ

A FAVOR DE

SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA

CUANTÍA: USD. \$9.599,44

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiuno (21) de Junio del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, la señora **TERESA DE JESÚS DELGADO ORDOÑEZ**, Ecuatoriana, estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, uno, siete, tres, cinco, guión cuatro (130051735-4), ocupación costurera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en: **Dirección:** Calle 8 y Avenida 13, Manta - Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 0969208708; **Correo Electrónico:** s/c; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JORGE JEFFERSON CERVANTES BAZURTO**,

Ecuatoriano, ~~Estado~~ ~~civil~~ ~~casado~~, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, cuatro, dos, ocho, guión uno (131260428-1), ocupación comerciante, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO GENERAL** de la señorita **SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA (SOLTERA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, quien además declara bajo juramento que dicho poder no ha sido revocado y que la Mandante se encuentra viva, domiciliado en: **Dirección:** Avenida 113 y Calle 115, Parroquia Tarqui, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0963090374; **Correo Electrónico:** jeffercerv@hotmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **TERESA DE JESUS**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000053417

DELGADO ORDOÑEZ, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, uno, siete, tres, cinco, guión cuatro (130051735-4), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte, el Sr. **JORGE JEFFERSON CERVANTES BAZURTO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, cuatro, dos, ocho, guión uno (1312600428) por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO GENERAL** de la señorita **SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA (SOLTERA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el "**COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora **TERESA DE JESÚS DELGADO ORDOÑEZ**, es legítima propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada", del Puerto de Manta, mismo que **MIDE 10,00 METROS DE FRENTE Y ATRÁS, POR 25,00 METROS** y que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Calle pública; **POR ATRÁS:** Más terrenos que se reserva la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad Sr. Santos Enrique; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad Sra. Rosa Meza. Inmueble adquirido mediante Compraventa, otorgada el 12 de Abril de 1.985, ante la



Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Mayo de 1.985, con el número de inscripción 685 y el número de repertorio 972. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 31585 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la **VENDEDORA,** señora **TERESA DE JESÚS DELGADO ORDOÑEZ,** por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPRADORA,** señorita **SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA (SOLTERA),** legal y debidamente representa en este acto por su **APODERADO GENERAL,** señor **JORGE JEFFERSON CERVANTES BAZURTO,** conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; el bien inmueble antes detallado, consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada", del Puerto de Manta, mismo que **MIDE 10,00 METROS DE FRENTE Y ATRÁS, POR 25,00 METROS** y que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Calle pública; **POR ATRÁS:** Más terrenos que se reserva la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad Sr. Santos Enrique; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad Sra. Rosa Meza. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble antes descrito, es de **NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 44/100 (USD).**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000053418

\$9.599,44), que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador; y que la **VENDEDORA**, declara tenerlos recibidos de manos de la parte **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno ni en el presente ni en el futuro, por este concepto.

TRANSFERENCIA.- La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de



F U E R O

controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora: Dirección:** Calle 8 y Avenida 13, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0969208708; **Correo Electrónico:** s/c; **Parte Compradora: Dirección:** Avenida 113 y Calle 115, Parroquia Tarqui, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0963090374; **Correo Electrónico:** jeffercerv@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Daniel



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000053419

Alfredo Ponce Chancay, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil diez guión ciento noventa y cinco (13-2010-195), del Foro de Abogados de Manabí.- ~~HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA~~, Para el otorgamiento de presente escritura pública de COMPRAVENTA; se separaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso ~~NOTARÍA~~; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Diego Chamorro P.

f) Sra. Teresa De Jesús Delgado Ordoñez
c.c. 130051735-4

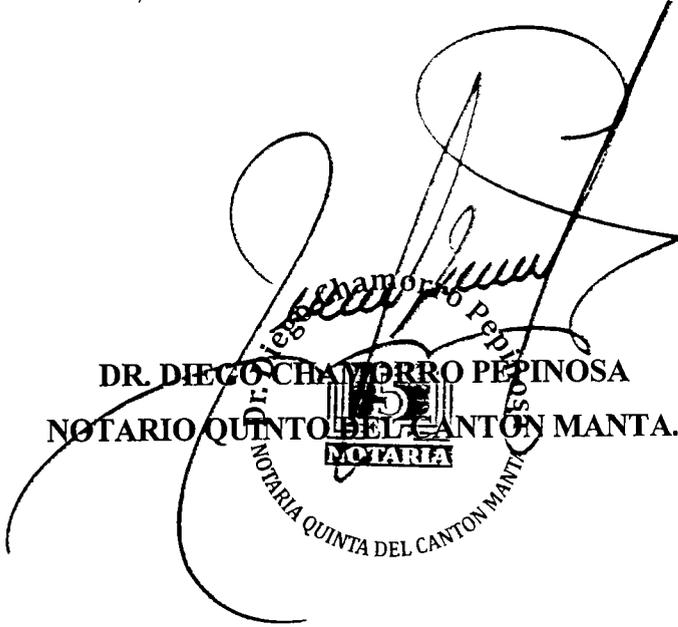


[Handwritten signature]

f) Sr. Jorge Jefferson Cervantes Bazurto
c.c. 131260428-1



Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PIDEC... ..

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000053420

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Teresa Delgado

Número único de identificación: 1300517354

Nombres del ciudadano: DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MANUEL

Nombres de la madre: ORDOÑEZ MARIA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



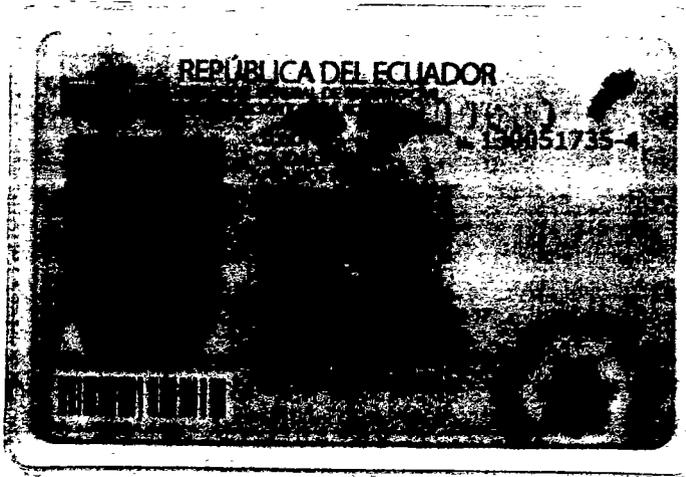
N° de certificado: 180-131-27454



180-131-27454

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Jose Inojado C.



0000053421

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312604281

Nombres del ciudadano: CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TA...

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TENEMPAGUAY TENECORA CARMEN GUILLERMINA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2017

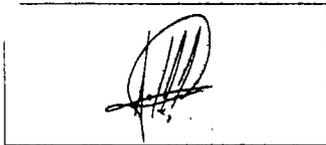
Nombres del padre: CERVANTES PALMA JORGE ONESIMO

Nombres de la madre: BAZURTO DELGADO GENNY ELIZABETH

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-131-27432



186-131-27432



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
CERVANTES PALMA JORGE ONERMO

Nº. 131260428-1

MANABI
CANTÓN MANTA
PARROQUIA TARRQUI

PROCESO DE EMISIÓN
DIAGNÓSTICO QUE LEVANTA
EL REGISTRO CIVIL Y TERCERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

EMISSV224

17 01 14 14

APELLIDOS Y NOMBRES
CERVANTES PALMA JORGE ONERMO

APELLIDOS Y NOMBRES
BAZURTO DEL SAO GENNY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2017-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No.

018 - 094 NÚMERO

1312604281 CÉDULA

CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1




PRESENCIA Y CONSULTA POPULAR

2



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 JUN 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000053422

| | | | |
|------|----|----|----|
| 2016 | 13 | 08 | 05 |
|------|----|----|----|



PODER GENERAL

QUE OTORGA

CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL

A FAVOR DE

CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.



CERVANTES - CERVANTES

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy once (11) de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL, de estado civil soltera, con pasaporte ecuatoriano número uno, tres, cero, seis, cero, dos, cinco, uno, cero, cinco (1306025105), por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias me solicita certifique e incorpore como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, que se contiene de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

5000000

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General, por sus propios y personales derechos la señora **CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL**, a quién en adelante se le denominará "LA MANDANTE".-

SEGUNDA: PODER GENERAL.- La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder General, por el cual la señora **CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL**, tiene hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del señor **CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON**, para que obrando a su nombre y en representación realice los siguientes actos: a) Adquiera cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, hipoteque, prenda dichos bienes para garantizar cualquier obligación ante cualquier Instituto del Sistema Financiero Público o Privado del Ecuador; b) Para que abra, gire, deposite, retire cuentas corrientes, de ahorro, o crédito, en Bancos o Instituciones de Crédito del país; c) Para que a nombre de la MANDANTE, solicite a los Bancos y en general al sistema financiero del Ecuador, créditos, sean quirografarios, hipotecarios, prendarios y otros, comprometiendo los bienes de la MANDANTE; d) Para poder Comprar, vender, donar, hipotecar, preñar, arrendar, dar en anticresis, ceder, aceptar herencias, legados, donaciones con beneficio de inventario, realizar posesión efectiva de bienes, para que pueda fijar libremente los precios y valores, canon de arrendamiento de bienes de propiedad de la Mandante, suscribir contratos, escrituras públicas, reconocer firmas y rúbricas, sobre los bienes muebles e inmuebles, rurales, urbanos presentes y futuros, adquiridos y por adquirir; e) Para que dé en arriendo los bienes de la mandante muebles o inmuebles presentes y futuros, adquiridos y por adquirir, fije el canon de Arrendamiento, cobre los valores por este contrato, negocie el precio; f) Intervenga en juntas de accionistas, tenga voz y voto, además para que lo represente en junta de copropietarios, así mismo con el personal administrativo encargados de las Alícuotas, sean estos de

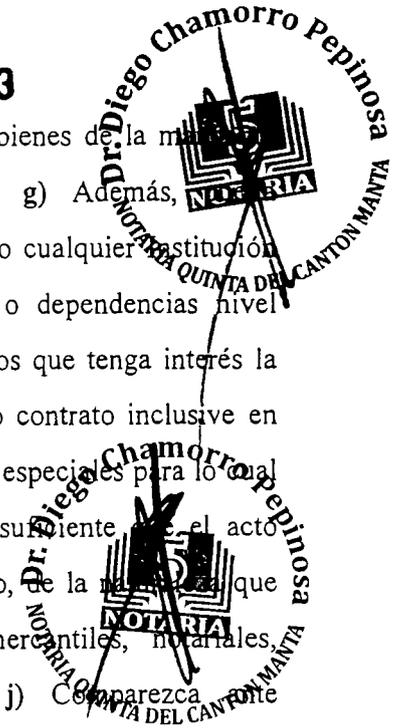


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000053423

Edificios, Urbanizaciones, Lotizaciones, etc, de los bienes de la mandante presentes y futuros, adquiridos y por adquirir; g) Además, representarme ante las Notarías, Municipalidades, y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que tenga interés la mandante; h) Intervenga y celebre cualquier acto o contrato inclusive en aquellos que requieren de Poder Especial o cláusulas especiales para lo cual le confiero a mi mandatario la autorización amplia y suficiente para el acto o contrato requiera; i) Intervenga en todo contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean judiciales, civiles, legales, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etcétera; j) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento, partidas integras, copias de archivo o cualquier otro documento que necesite de la mandante; k) Comparezcan ante el Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional; y, l) Con el patrocinio de un abogado, podrá demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden; concediendo a mi mandatario todas las facultades indispensables para el cumplimiento de su mandato.- Siendo como es el presente Poder de orden General, se permite investir a su mandatario de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular. Para la ejecución de este poder, la mandatario queda facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado, en libre ejercicio de la profesión, a fin de que me represente en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes correspondientes.- LA DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para



ESPECIAL

que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por las otorgantes”.- (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guión once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sra. Susana Palma Cervantes



f) Sra. Cervantes Palma Susana Maribel

c.c. 1306025105

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pefinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
QUINTA QUINTA DEL CANTON MANTA

05000000

MANABITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEBUD
CIUDADANO No. 131260428-1

APellidos y Nombres
CERVANTES BAZURTO
JORGE JEFFERSON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION E3333V2244

BACHILLERATO COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
CERVANTES PALMA JORGE DOMESTICO

APellidos y Nombres de la Madre
BAZURTO DELGADO GENNY VICTORIANO

FECHA DE EMISION Y FECHA DE EXPIRACION

MANTA 2012-03-18

FECHA DE EXPIRACION 2025-03-18




NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 FEB 2016

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014

131260428-1 012 - 0291

CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON
MANABI MANTA

TARQUI CENTRO DE TARQUI

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003096

4645990 09/10/2015 14:1203



Factura: 001-002-000015956



20161308005P00542

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20161308005P00542 | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 11 DE FEBRERO DEL 2016, (15.29) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1306025105 | ECUATORIANA | MANDANTE | MANTA DEL CANTON MANTA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga **CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL** a favor de **CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON**; firmada y sellada en Manta, a los once (11) días del mes de febrero del dos mil dieciséis (2016).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000053426

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de PODER GENERAL que otorga la señora SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA, a favor del señor JORGE JEFFERSON CERVANTES BAZUSRTO, de fecha once (11) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna escritura de REVOCATORIA.- Manta, a los once (11) días del mes de mayo, del año dos mil dieciocho (2018).-



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (05...) fojas útiles

Manta, a 21 JUN 2018



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000050201

20181308005O00419

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308005O00419



Pepinosa
MANTON MANTA

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 11 DE MAYO DEL 2018, (14 34) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-02-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20161308005P00542 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1306025105 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | NO REVOCADO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-05-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181308005O00419 |

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18013986, certifico hasta el día de hoy 14/06/2018 10:25:51, la Ficha Registral 31585.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de octubre de 2011 Parroquia MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: LA CERCADA

LINDEROS REGISTRALES:

A la Srta. TERESA DE JESUS DELGADO ORDÓÑEZ, le corresponde un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "La Cercada", del Puerto de Manta.

El mismo que mide: Diez Metros de Frente y Atras por veinte y cinco metros.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: Calle pública.

POR ATRAS: Con más terreno se reserva la vendedora.

POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Santos Enrique.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Rosa Meza.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|-------------------------------|-------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 337 | 21/mar/1984 | 565 | 567 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 685 | 31/may/1985 | 1 889 | 1.891 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de marzo de 1984 Número de Inscripción: 337 Tomo.1
Nombre del Cantón: MONTECRISTI Número de Repertorio: 455 Folio Inicial 565
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 567

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|-----------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1305264382 | PICO REYES MARIA ANDRESILDA | SOLTERO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 900951575 | BALSECA GARCIA RAUL MISAE | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 170 | 09/feb/1983 | 278 | 280 |





Inscripción: viernes, 31 de mayo de 1985

Número de Inscripción: 685

Tomo 1

Nombre del acto: COMPRA VENTA

Número de Repertorio: 972

Folio Inicial 1.889

Oficina donde se encuentra el original: NOTARIA PRIMERA DE MONTECRISTI

Folio Final 1.891

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de abril de 1985

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Puerto de Manta, vende a favor de Teresa de Jesús Delgado Ordoñez, soltera, Santos Enrique Rivera Reyes, Soltero, Teresa del Jesús Delgado Ordóñez, Hugo Fernández Pachay Reyes Casado residente en Venezuela, representado por el Sr. José Reynaldo Reyes Holguín casado y Néstor Arcadio Delgado Pico, Casado residente en Venezuela representado en este acto, por el Señor Sergio Eliceo Delgado Espinoza, casado, una parte del predio descrito a favor de los Sres. TERESA DE JESUS DELGADO ORDOÑEZ el mismo que mide diez metros de frente y atrás por veinte y cinco metros, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Calle Pública por Atrás: Con mas terreno que se reserva la vendedora, por el Costado derecho: Con Propiedad de Santos Enrique y por el Costado Izquierdo: Con Propiedad de Rosa Meza Otro lote a favor de SANTOS ENRIQUE RIVERA REYES. el mismo que mide diez metros de frente y atrás por veinte metros por sus dos costados derecho e izquierdo., circunscrito así: Por el Frente: Calle Pública por Atrás y el Costado Derecho con terreno que se reserva la vendedora, por el costado Izquierdo: con Propiedad de Teresa Delgado. Otro lote.- A HUGO FERNANDEZ PACHAY REYES el mismo que mide veinte metros de Frente: Atrás por veinticinco metros por sus dos costados derecho e izquierdo circunscrito así: Por el Frente calle pública por atrás: y el costado derecho con mas terreno que se reserva la vendedor y por el costado izquierdo con Propiedad de Nestor Delgado. y otro lote a favor de NESTOR ARCADIO DELGADO PICO, el mismo que mide diez metros de frente y atrás por veinticinco metros por sus dos costados derechos e izquierdo circunscrito así: Por el Frente calle pública, por atrás y costado Izquierdo con mas terrenos que se reserva la vendedora y por el costado derecho con propiedad de Hugo Fernández Pachay.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 80000000007628 | RIVERA REYES SANTOS ENRIQUE | SOLTERO(A) | MANTA | |
| COMPRADOR | 800000000056788 | DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS | SOLTERO(A) | MANTA | |
| COMPRADOR | 800000000056790 | DELGADO PICO NESTOR ARCADIO | CASADO(A) | MANTA | |
| COMPRADOR | 800000000056789 | PACHAY REYES HUGO FERNANDEZ | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1305264382 | PICO REYES MARIA-ANDRESILDA | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 337 | 21/mar/1984 | 565 | 567 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| << Total Inscripciones >> | 2 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:25:51 del jueves, 14 de junio de 2018

A petición de: CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:31585

jueves, 14 de junio de 2018 10:25

Pag 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000053428




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

ASISTENTE

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000053429



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTON MANTA

Manta

N° CERTIFICACIÓN: 0000152985
N° ELECTRÓNICO: 59023



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Fecha: 14 de Junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-18-09-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 250



PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1300517354

Propietario
DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9599 44

CONSTRUCCIÓN: 0

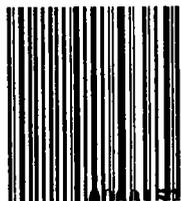
AVALÚO TOTAL: 9599 44

SON: NUEVE MIL QUINTIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-06-14 10:14:27.



0000152985



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad Q

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0730958



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

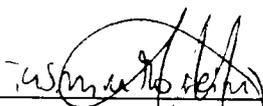
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia. se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS
ubicada SITIO LA CERCADA MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9599.44 NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 44/100.

~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS~~

Elaborado: ANDRES CHANCA Y

14 DE JUNIO DEL 2018

Manta. _____



Director Financiero Municipal

0000053430

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 121405



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Municipalidad que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS.



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 JUNIO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1221809000 SITIO LA CERCADA MANTA

Manta, catorce de Junio del dos mil dieciocho

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA~~
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



BanEcuador B.P.
14/06/2018 10:42:56 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 798353932
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|------|
| Efectivo: | 1.00 |
| Comision Efectivo: | 0.54 |
| IVA % | 0.06 |
| TOTAL: | 1.60 |

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador
14 JUL 2018
CAJA 5
AGENCIA ANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000001075
Fecha: 14/06/2018 10:43:16 a.m.

No. Autorización:
1406201801176818352000120565010000010752018104317

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

| Descripcion | Total |
|--------------|-------|
| Recaudo | 0.54 |
| SubTotal USD | 0.54 |
| I.V.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.60 |

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador
14 JUL 2018
CAJA 5
AGENCIA ANTONAL
MANTA

0000053431



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA 0099025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS

RAZÓN SOCIAL: EL CERCADO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

14/06/2018 11:52:38

FECHA DE PAGO:

| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|---|-------|
| | VALIDO HASTA: miércoles, 12 de septiembre de 2018 | |
| | CERTIFICADO DE SOLVENCIA | 3.00 |



VALIDO HASTA: miércoles, 12 de septiembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1-22-18



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

No. 23263



COMPROBANTE DE PAGO

COPIA

14/06/2018 12:24:56

| | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------|---------------|----------------|------------------|
| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO YA QUE LA VENDEDORA ES DE LA TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | | 1-22-18-09-000 | 250,00 | 9599,44 | 342499 | 23263 |

| VENDEDOR | | DIRECCIÓN | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|-------------|---------------------------------|------------------------|--|------------------------------------|--------------|
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | | CONCEPTO | VALOR |
| 1300517354 | DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS | SITIO LA CERCADA MANTA | | Impuesto principal | 48,00 |
| | | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 28,80 |
| | | | | TOTAL A PAGAR | 76,80 |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | | VALOR PAGADO | 76,80 |
| 1306025105 | CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL | SIN | | SALDO | 0,00 |

EMISION: 14/06/2018 11:28:07 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO
FECHA: _____ HORA: _____

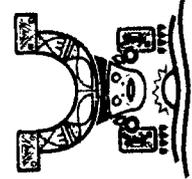
Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



11442679872

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mantagob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



0000053432



Factura: 001-002-000051670



20181308005P03082

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| Escritura N°: | 20181308005P03082 |
| ACTO O CONTRATO: | |
| COMPRAVENTA | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21 DE JUNIO DEL 2018, (15:32) |



| OTORGANTES | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|--------------------------------|
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300517354 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1312604281 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 9599.00 | | | | | |

| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
|---|--|
| ESCRITURA N°: | 20181308005P03082 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21 DE JUNIO DEL 2018, (15:32) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | HTTP://CIUDADANODIGITAL.MANTA.GOB.EC/VERCERTIFICADOCATASTRO/4613 |
| OBSERVACIÓN: | |

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **TERESA DE JESÚS DELGADO ORDOÑEZ** a favor de **SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiún (21) días del mes de Junio del dos mil dieciocho (2.018).

Diego Chamorro
Diego Chamorro
DR. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

0000053433

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018 **Número de Inscripción: 2044**
Número de Repertorio: 4206

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2044 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|-------------|---------------------------------|---------------------|
| 1306025105 | CERVANTES PALMA SUSANA MARIBEL | COMPRADOR |
| 1300517354 | DELGADO ORDOÑEZ TERESA DE JESUS | VENDEDOR |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 1221809000 | 31585 | COMPRAVENTA |

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-jun./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 27 de junio de 2018

0000000000